- 15.985. Los Llanos. Roca Ornamental. 43 Cm. Alcalá la Real.
- 15.996. La Artesilla. Roca Ornamental. Reducción a 58 Cm. Jaén, La Guardia, Pegalajar y Mancha Real.
- 15.996. La Artesilla. Roca Ornamental. 194 Cm. Jaén, La Guardia, Pegalajar y Mancha Real.
 - 16.013. Llanada I. Pizarra. 36 Cm. Baños de la Encina.
- 16.032. El Acebuche. Granito. 32 Cm. Martos, Fsta. de Martos, Castillo de Locubín y Valdepeñas.
 - Cavayanque. Aguas Manantial. Albanchez de Ubeda.
 - Balneario de Jabalcuz. Aguas Manantial. Jaén.
 - 1.097. Sta. Susana. Galena. 6 ha. Santa Elena.
 - 1.519. Mina de Justo. Galena. 4 ha. Santa Elena.
 - 1.696. Sta. Casilda. Galena. 4 ha. Santa Elena.
 - 2.058. D. A Mina de Justo. Galena. 1 ha. Santa Elena.
 - 2.087. Sta. Teresa. Galena. 16 ha. Santa Elena.
 - 2.248. S. Diego. Galena. 1 ha. Linares.
 - 2.370. D. a Sta. Teresa. Galena. 6 ha. Santa Elena.
 - 2.466. D. a la Explotadora. Galena. 4 ha. Carboneros.
 - 4.074. Las Doce 2. Galena. 12 ha. Santa Elena.
 - 8.774. 2 Sta. Casilda. Galena. 55 ha. Santa Elena.
 - 9.556. La Regeneración. Galena. 12 ha. Vilches.
 - 11.939. El Candado. Hierro. 9 ha. Jaén.
 - 13.271. María Paz. Hierro. 15 ha. Jaén.
- 13.385. Guadalmena 3. Galena. 11 ha. Chiclana de
- Segura.
 - 13.908. Esteban. Galena. 24 ha. Santa Elena.
 - 13.979. Septiembre. Galena. 11 ha. Santa Elena.
 - 14.059. Estebita. Galena. 4 ha. Santa Elena.
- 14.773. La Rumbosa. Galena. 20 ha. Vilches y Arquillos.
 - 15.204. La Sorpresa. Galena. 19 ha. Santa Elena.
- 15.875. La Casualidad. Barita. 56 Cm. Vilches, Aldeaquemada v Navas de San Juan.
- 15.888. La Aventura. Cobre. 36 Cm. Andújar (Jaén) y Cardeña (Córdoba).
 - 15.889. Sta. Marta. Agata. 6 Cm. Jimena.
- 15.890. Virgen de los Milagros. Hierro. 1 Cm. Torredonjimeno.
- 15.926. Jabalí C. Recurso de la Sección C). 2.223 Cm. Andújar y otros (Jaén y Córdoba).
 - 66.609. S. Antonio 2. Galena. 4 ha. Linares.
 - 66.610. S. Antonio 1. Galena. 4 ha. Linares.
 - 66.652. D. a La Glena 1 y 2. Galena. 1 ha. Linares.
 - 66.655. S. Antonio 1 y 2. Galena. 12 ha. Linares.
- 89.999. Perímetro de Ce Arrayane. Recurso de la Sección C). 558,9 ha. Guarromán y Linares.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE 11 y 12 de diciembre); artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de Modificación de la Ley de Minas (BOE de 21 de noviembre), y Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo, contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Paseo de la Estación, núm. 19, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del decimoquinto día hábil posterior a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 5 de julio de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

> RESOLUCION de 6 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la convocatoria de concurso público para el aprovechamiento de recursos de la Sección C) (granito), que ha quedado franco en esta provincia. (PD. 2816/2000).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que como consecuencia de la resolución de caducidad de la Concesión denominada «El Chaparral», núm. 12.375, de 625 pertenencias mineras, ubicada en los términos municipales de Córdoba y Villaviciosa de Córdoba, para todos los recursos de la Sección C), de fecha 7 de abril de 1997, quedaron francos y registrables sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de la mencionada Concesión de Explotación con sus demasías correspondientes, de acuerdo con lo que establece la Disposición Transitoria Séptima de la Ley, quedando la designación con 25 cuadrículas mineras como sigue.

Vértice	Meridiano	Paralelo
Рр	4° 50'00"	38° 01'20"
1	4° 48'20"	38° 01'20"
2	4° 48'20"	37° 59'40"
3	4° 50'00"	37° 59'40"

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre de 1978). En cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, de 5 de julio, actualizada. Se presentarán en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, en las horas de Registro de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Mesa para la apertura de ofertas se constituirá a los 15 días de la expiración del plazo anteriormente citado de la fecha de la publicación, a las doce horas de la mañana, que, en caso de ser sábado, se efectuará, igualmente, al siguiente día hábil.

Los gastos derivados de este concurso serán por cuenta del concursante adjudicatario, caso de que lo hubiere.

Obran en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, ya mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de Registro indicado anteriormente, los datos relativos al derecho minero sometido a concurso.

Córdoba, 6 de octubre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales, Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: 2000/108938 (COC-HU 58/00).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Reparación y acondicionamiento de diversas dependencias (a108938-SUC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 72, de 24.6.00.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.564.488 ptas. (171.676,04 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.8.00.
- b) Contratista: Construcciones e Infraestructuras Granada, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.527.598 ptas. (135.393,60 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 4.564.890 ptas. (27.435,55 euros)
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales, Servicio de Suministros.

- c) Número de expediente: 2000/050437 (SUC-HU 28/00).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares y pack de cataratas y vitrectomías (a50437-SUC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 18.4.00.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.034.040 ptas. (222.579,07 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.7.00.
 - b) Contratista: Alcón Cusí, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.874.000 ptas. (203.586,85 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales, Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: 2000/062654 (SUC-HU 25/00).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de mama (a62654-SUC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 2.5.00.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.933.200 ptas. (77.730,10 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.7.00.
 - b) Contratista: Suquinova, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.004.000 ptas. (66.135,38 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total: 1.514.280 ptas. (9.101,01 euros).
 - 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.